


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 2.823

# LEY 2823

2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 2823*

*LEY 2823*

*Nacionalización de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Observa torio y Escuela de Santa Catalina.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el contrato ad re ferendum celebrado en 15 de noviembre de 1902 entre el Poder Ejecutivo y el Excelentísimo Gobierno de la Nación, por el cual se cede a este último los es tablecimientos de la Facultad de Agro nomía y Veterinaria, Observatorio As tronómico y Escuela Práctica de Agri cultura y Ganadería de Santa Catalina.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

*Ley 2823. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).